



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha 5/12

RESOLUCION V.R. N° 2000 303-1,

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado **SR. ALVARO RUIZ GARRIDO**, académico de la Facultad de Medicina Veterinaria; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, en Nota DMV N° 2000-407, de fecha 16 de Octubre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por el período comprendido entre el 01 de Mayo de 2000 y el 30 de Abril de 2001, el permiso **con** goce de remuneraciones de que hace uso el **SR. ALVARO RUIZ GARRIDO**, Instructor D.N. de la Facultad de Medicina Veterinaria, Departamento de Patología y Medicina Preventiva, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado, que cursa en la Universidad de Minnesota, Estados Unidos.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Noviembre de 2000.-

*E.N.*

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/erg

97-080